



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ORDEN de 9 de marzo de 2009 por la que se da publicidad a la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve el concurso unitario de traslado de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal. (2009050118)*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en su disposición transitoria séptima, establece que en tanto no se aprueben las normas de desarrollo de la disposición adicional segunda del Estatuto, sobre el Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, continuarán en vigor las disposiciones que en la actualidad regulan la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se entenderán referidas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, determina, en su artículo 26, que el Ministerio para las Administraciones Públicas efectuará convocatoria anual de concurso unitario, en cada Subescala, para la provisión de aquellos puestos de trabajo vacantes reservados a concurso que no hubieran sido incluidos en la convocatoria anual de concurso ordinario.

Los concursos unitarios se regirán por las bases que aprueben el Ministerio para las Administraciones Públicas, en función de los méritos generales y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en su caso, respecto al requisito de la lengua propia y de los méritos determinados por ésta.

El artículo 13.3 de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que las Comunidades Autónomas publicarán la convocatoria de concurso unitario con referencia a las vacantes correspondientes a su ámbito territorial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas,

**D I S P O N G O:**

### **Artículo único.**

Dar publicidad a la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve el concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal respecto a las vacantes correspondientes al ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de marzo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural  
(P.D. Resolución de 12/11/2007,  
DOE n.º 137, de 27/11/2007),  
El Secretario General de Agricultura y Desarrollo Rural,  
**FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ**



RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO UNITARIO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

El Tribunal de valoración del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convocado por Resolución de 29 de octubre de 2008 (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de 20 de noviembre de 2008), que se rectificó y amplió por Resolución de 12 de diciembre de 2008 (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 5, de 6 de enero de 2009), reunido el día 20 de febrero de 2009, ha elevado a esta Dirección General propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la base octava de la convocatoria.

Esta Dirección General, de acuerdo con la anterior propuesta, según lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, cumplidas en la tramitación del concurso las normas reglamentarias establecidas en el citado Real Decreto 1732/1994, modificado por el Real Decreto 834/2003, así como en las bases de la convocatoria y habiéndose observado el procedimiento debido, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio,

HA RESUELTO:

Primero. Excluir a los concursantes que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

a) Por haber renunciado en tiempo a los puestos solicitados en el concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARBI MARTÍNEZ, VICTORIA	16568798
CASCALLANA REGUERA, MARÍA CONCEPCIÓN	09781622
GARCÍA ASENSIO, CECILIO	07446536
GARCÍA CANO, JUAN JOSÉ	21433696
GARCÍA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	12721901
GARCÍA DE PESQUERA TASSARA, MARÍA	29781625
HERA PURAS, MARÍA MERCEDES DE LA	12755514
JIMÉNEZ HERRERA, JUAN	26474869
LÁZARO PÉREZ, ANTONIO JUAN	38431746
MARCO HERNÁNDEZ, CARLOS FRANCISCO	48317860
MONROS GARATE, JORDI	46119813
RUBIO BARRIGA, LÁZARO	04558175
SAINZ RUIZ, JAVIER <sup>(1)</sup>	16798864
VARGAS MARQUETA, MARÍA ISABEL	51339879

<sup>(1)</sup> Únicamente en la subescala A3012 (Secretaría, categoría de entrada).



b) Por estar incursos en la prohibición contenida en la base segunda, 3 d) de la Resolución de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PASCUAL MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	19964835
MORAGUES FAUS, MARÍA JOSÉ	24390683
ARIAS MARTÍN, JULIO LEONARDO	75127567

c) Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
IGUAL GORGONIO, VICENTE	44853644

Segundo. Excluir de la adjudicación los puestos que se relacionan a continuación, por encontrarse afectados por un procedimiento de supresión, agrupación, desagrupación, modificación de su clasificación o de su obligación de mantenimiento como puesto reservado:

CÓDIGO	PUESTO	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA
0790101	SAT. SECRETARIA CLASE 1. <sup>a</sup>	CONSEJO INSULAR MALLORCA	BALEARS, ILLES
1109001	SECRETARIA CLASE 3. <sup>a</sup>	AGRUPACIÓN DE BENAOCÁZ	CÁDIZ
1788601	SECRETARIA CLASE 3. <sup>a</sup>	AYUNTAMIENTO DE VALLFOGONA DE RIPOLLES	GIRONA
1978301	SECRETARIA CLASE 3. <sup>a</sup>	AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS	GUADALAJARA
2442001	SECRETARIA CLASE 3. <sup>a</sup>	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA	LEÓN
3738801	SECRETARIA CLASE 3. <sup>a</sup>	AYUNTAMIENTO DE MOZÁRBEZ	SALAMANCA
4384601	VICESECRETARIA CLASE 2. <sup>a</sup>	AYUNTAMIENTO DE SALOU	TARRAGONA

Tercero. Adjudicar los restantes puestos incluidos en la convocatoria en los términos que se determinan en el Anexo.

Se efectúa adjudicación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de valoración, a los funcionarios con habilitación de carácter estatal que, estando obligados a concursar, tal como establece la base segunda de la convocatoria, no han efectuado solicitud alguna, así como a los que aún habiendo concursado, no han solicitado todos los puestos de su Subescala y categoría. El resto de los puestos convocados, que no figuran en el Anexo de esta Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación.



Cuarto.

1. El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados por la presente Resolución será de tres días hábiles a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, si se trata de nombramientos para puestos en la misma localidad de su destino actual, y de un mes si se trata de primer destino o nombramiento en localidad distinta. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.
3. Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión, hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de tal acuerdo a esta Dirección General.

Quinto. Las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General (Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información Local, Plaza de España, 17, 28071-Madrid) y a la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y de cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Séptimo. En la sede electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas (dirección: <http://www.map.es>), se ofrece información adicional sobre este procedimiento.

Madrid, a 27 de febrero de 2009. La Directora General de Cooperación Local, Fdo.: María Tena García.

**ANEXO****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR****Badajoz:**

Ayuntamiento de BADAJOZ	0600101
HERMIDA FERRER, MARIO	D.N.I. 5242516

**TESORERIA****Badajoz :**

Ayuntamiento de DON BENITO	0621503
JIMENO ARROBA, GUIOMAR	D.N.I. 52963266

**SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA****Badajoz :**

Ayuntamiento de ALBURQUERQUE	0603001
HUELGA ZAPICO, ANA	D.N.I. 32879849

Ayuntamiento de AZUAGA	0607001
GIL GARCIA, BARTOLOME A.	D.N.I. 75701711

Ayuntamiento de JEREZ DE LOS CABALLEROS	0634501
SUAREZ SANTOS, ANA MARIA	D.N.I. 3464222

Ayuntamiento de TALAVERA LA REAL	0663501
CACERES PARIENTE, JESUS MARIA	D.N.I. 11772209

**Cáceres :**

Ayuntamiento de ARROYO DE LA LUZ	1008401
COSTAS ROMERO, PAULA	D.N.I. 36114391

Ayuntamiento de TALAYUELA	1071201
SEOANE BOUZAS, MARIA DEL CARMEN	D.N.I. 46906254

**INTERVENCION- TESORERIA CATEGORIA DE ENTRADA****Badajoz :**

Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE	0626502
PEREZ BAHAMONDE, CARLOS DAVID	D.N.I. 52356469

Ayuntamiento de MONTIJO	0643502
ESTEVEZ JIMENO, ANTONIO	D.N.I. 8869561

**Cáceres :**

Ayuntamiento de TRUJILLO	1077201
VEGAS HERNANDO, MARIA JOSE	D.N.I. 7996044

**SECRETARIA-INTERVENCION****Badajoz :**

Ayuntamiento de ACEDERA	0600501
ALMANSA MORALES, ANTONIO	D.N.I. 44583707

Ayuntamiento de ALCONCHEL	0603501
CRUZ HERRERA, MARIA CRISTINA	D.N.I. 80072506

Ayuntamiento de CALZADILLA DE LOS BARROS	0613001
BERNAL ORTEGA, RICARDO	D.N.I. 28807149



Ayuntamiento de CAPILLA CORTES JIMENEZ, CARMEN	0614501 D.N.I. 52546509
Agrupación de CASAS DE REINA MARTINEZ VILLAMOR, MARIA	0616501 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 77805862
Entidad A.T.I.M. DE GUADALPERALES ARCOS TRUJILLO, JUAN JOSE	06J0801 D.N.I. 48869957
Entidad A.T.I.M. DE HERNAN CORTES BORREGO CHECA, CARMEN	06J0701 D.N.I. 53156286
Entidad A.T.I.M. DE ZURBARAN MUGUIRO VICEDO, JAVIER	06J0401 D.N.I. 80072373
Ayuntamiento de ESPARRAGOSA DE LA SERENA LOPEZ RUIZ, CARMEN	0623001 D.N.I. 30955827
Ayuntamiento de ESPARRAGOSA DE LARES MORILLAS BURGOS, RAUL	0623301 D.N.I. 75100097
Ayuntamiento de FUENTE DEL ARCO CALLEJON BERENGUEL, MARIO	0626001 D.N.I. 75238589
Agrupación de GARBAYUELA PEREZ TORRES, MARIA ANGELA	0627501 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 74933741
Ayuntamiento de GARLITOS ALTAMIRANO MARTIN, MARIA ISABEL	0628001 D.N.I. 48874996
Ayuntamiento de HELECHOSA DE LOS MONTES LIÑARES LIMERES, NOELIA	0630501 D.N.I. 76870546
Ayuntamiento de LLERA SANCHEZ HERRERA, CRISTOBAL MANUEL	0636001 D.N.I. 52669555
Ayuntamiento de MAGACELA FERNANDEZ TRINIDAD, INMACULADA	0637001 D.N.I. 52359388
Ayuntamiento de MALCOCINADO PUCHALT RUIZ, ELENA	0638001 D.N.I. 53206611
Ayuntamiento de MALPARTIDA DE LA SERENA RODRIGUEZ BERNAL, MARIA DE LA VEGA	0638501 D.N.I. 7047232
Agrupación de MENGABRIL CARRASCO OLMEDO, ROCIO	0640501 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 44585820
Ayuntamiento de ORELLANA DE LA SIERRA MORENO PENGUICHA, SERGIO	0647501 D.N.I. 80066434
Ayuntamiento de PARRA (LA) JIMENEZ DELGADO, ISABEL	0649001 D.N.I. 28744057
Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO GARRIDO FERNANDEZ, ANGELA	0650001 D.N.I. 30974220



Agrupación de PUEBLA DE LA REINA CONTRERAS BUENO, PURIFICACION	0651501 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 9192531
Ayuntamiento de PUEBLA DEL MAESTRE FERREIRO HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	0653001 D.N.I. 75892842
Ayuntamiento de PUEBLA DEL PRIOR PARRA CORTES, JOSE FRANCISCO	0653501 D.N.I. 8874186
Ayuntamiento de RETAMAL DE LLERENA CARRASCO ZAFRA, JORGE JUAN	0655501 D.N.I. 44589860
Ayuntamiento de RIBERA DEL FRESNO VACA CORREA, VENTURA	0656001 D.N.I. 8818368
Ayuntamiento de SEGURA DE LEON ROJAS HERRERA, ISABEL	0661501 D.N.I. 33972142
Agrupación de TAMUREJO CASTILLO CARMONA, MIRIAN	0664501 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 74846566
Ayuntamiento de TORRE DE MIGUEL SESMERO RUIZ AVANZINI, ROCIO	0665001 D.N.I. 28968122
Ayuntamiento de VILLAGARCIA DE LA TORRE MORALES RECIO, MARIA ANGELES	0674501 D.N.I. 33973282
Ayuntamiento de VILLARTA DE LOS MONTES LOPEZ SERRANO, MARIA ROSARIO	0678001 D.N.I. 79265426
Ayuntamiento de ZARZA CAPILLA SANCHEZ FERNANDEZ, LAURA MARIA	0680001 D.N.I. 80147057
<b>Cáceres :</b>	
Ayuntamiento de ABADIA DELGADO SANCHEZ, ANA MARIA	1000401 D.N.I. 7859154
Ayuntamiento DE ABERTURA ESCUIN DE LEYVA, BLANCA	1000801 D.N.I. 75885906
Ayuntamiento de ACEBO FERNANDEZ CRUZ, ANDRES	1001201 D.N.I. 77323188
Ayuntamiento DE ALDEHUELA DEL JERTE GALVEZ ARAGON, ESTER ESPERANZA	1006401 D.N.I. 74860482
Ayuntamiento de BELVIS DE MONROY GARCIA DE ANGULO, ISABEL	1010401 D.N.I. 30829359
Ayuntamiento de BERZOCANA GARCIA GARCIA, ANA BELEN	1011601 D.N.I. 48395223
Ayuntamiento de BOHONAL DE IBOR NEVADO PULIDO, ANA ROSA	1012001 D.N.I. 7013659
Ayuntamiento de CABAÑAS DEL CASTILLO GOMEZ RUIZ, FRANCISCO JESUS	1013201 D.N.I. 25693994



Ayuntamiento de CABRERO GONZALEZ ESPINOSA, DOLORES DEL PILAR	1014401 D.N.I. 78039029
Ayuntamiento de CACHORRILLA MARTINEZ GUERRERO, YOLANDA	1014801 D.N.I. 24259949
Ayuntamiento de CADALSO MARTIN RUIZ, JACINTO	1015201 D.N.I. 74669921
Ayuntamiento de CASAR DE PALOMERO MARTIN PEREZ, SUSANA MARIA	1019601 D.N.I. 44290000
Agrupación de CASARES DE LAS HURDES MARTIN FERNANDEZ, EVARISTO MANUEL	1020001 (Agrupación de Secretaria) D.N.I. 74661642
Ayuntamiento de CASAS DE DON GOMEZ MARTIN FERNANDEZ, ANA BELEN	1020801 D.N.I. 74913967
Agrupación de CASAS DEL MONTE MENENDEZ FERNANDEZ, MARIA	1022401 (Agrupación de Secretaria) D.N.I. 27311580
Ayuntamiento de CASTAÑAR DE IBOR PALACIOS GAMERO, BLANCA	1023601 D.N.I. 74931052
Ayuntamiento de CEDILLO 1 PALLARES MUÑOZ, CARMEN PILAR	024401 D.N.I. 23260171
Ayuntamiento de DESCARGAMARIA SALADO CONTRERAS, LETICIA	1028001 D.N.I. 31717277
Agrupación de GARCIAZ ROBLES MARTIN, MERCEDES	1030001 (Agrupación de Secretaria) D.N.I. 74664834
Ayuntamiento de GARGANTA LA OLLA PALOMINO PADILLA, MIGUEL ANGEL	1030801 D.N.I. 74844033
Agrupación de GARGANTILLA DUEÑAS RODRIGUEZ DIEGO	1031201 (Agrupación de Secretaria) D.N.I. 3429834
Ayuntamiento de GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ, ELIAS	1034001 D.N.I. 52963981
Ayuntamiento de GUIJO DE CORIA TOLEDANO RODRIGUEZ, DANIEL LUIS	1034401 D.N.I. 44365371
Ayuntamiento de HERRERA DE ALCANTARA ARACIL ARCOS, JORGE JUAN.	1036801 D.N.I. 32693438
Ayuntamiento de HUELAGA PASTILLA GOMEZ, MARIA DOLORES	1039601 D.N.I. 30477622
Ayuntamiento de IBAHERNANDO 1 GUTIERREZ RUIZ, ISIDORO	040001 D.N.I. 31624050
Agrupación de JARILLA RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA ISABEL	1041601 (Agrupación de Secretaria) D.N.I. 74870139



Ayuntamiento de MAJADAS IGUAL NUÑEZ, SARA	1044801 D.N.I. 4213923
Ayuntamiento de MEMBRIO SALGUERO NUÑEZ, MARIA JOSE	1046801 D.N.I. 9197124
Ayuntamiento de MILLANES DE LA MATA MORENO NAVARRO, ALVARO	1048001 D.N.I. 53696454
Agrupación de MOHEDAS DE GRANADILLA SANCHEZ DE MEDINA ALCINA, OLGA	1048801 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 31859914
Ayuntamiento de NUÑOMORAL SANTIAGO GARCIA, MARIA JESUS	1053201 D.N.I. 70869963
Ayuntamiento de PASARON DE LA VERA SUAREZ HUERTAS, PABLO	1054401 D.N.I. 28775905
Agrupación de PERALEDA DE LA MATA CARRODEGUAS MENDEZ, ROBERTO	1055201 (Agrupación de Secretaría) D.N.I. 32677672
Ayuntamiento de PESGA (LA) GALLEGO HERNANDEZ, RAUL	1056801 D.N.I. 44467516
Ayuntamiento de PINOFRANQUEADO GARCIA VILLAVERDE, MARIA ANGELES	1057601 D.N.I. 76827987
Ayuntamiento de RIOLOBOS MARTIN PEYRO, LUIS ANGEL	1061201 D.N.I. 30484778
Ayuntamiento de ROBEDILLO DE TRUJILLO FERNANDEZ GONZALEZ, ALBERTO LUIS	1062401 D.N.I. 3110479
Ayuntamiento de ROSALEJO MUÑOZ AREVALO, ALBERTO	1063301 D.N.I. 7965754
Ayuntamiento de RUANES FIGUEROA PEREZ, TERESA	1063601 D.N.I. 6991740
Ayuntamiento de SANTA ANA DIAZ DONAIRE, MARIA SOLEDAD	1065201 D.N.I. 25718725
Ayuntamiento de TORREJON EL RUBIO FERNANDEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	1074801 D.N.I. 7008739
Ayuntamiento de VALDASTILLAS VIDAL PEREZ, ELENA	1077601 D.N.I. 76820989
Ayuntamiento de VALVERDE DE LA VERA SANCHEZ PEREZ, LUCIA	1080801 D.N.I. 52410482